

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.17.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 078

(Julio 08 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS NOMBRAMIENTOS EN TEMPORALIDAD DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA-”

El Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012, el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, el Decreto 1227 de 2005 y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del Municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que el artículo la Ley 909 de 2004 determina que de acuerdo con sus necesidades, los organismos y entidades a los cuales se les aplica dicha ley, podrán contemplar excepcionalmente en sus plantas de personal empleos de carácter temporal o transitorio.

Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- expidió el Decreto 077 de 08 de JULIO de 2016 por medio del cual creó unos empleos temporales dentro de la planta de cargos de la mencionada Entidad Territorial.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.17.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

Que el artículo 4° del Decreto 1227 de 2005 establece que los nombramientos en temporalidad se realizará a través de acto administrativo.

Que los empleos no son calificados de acuerdo a los grados establecidos en la estructura de la Administración Municipal de Sonsón -Antioquia- por ser nombramientos de carácter excepcional, con la finalidad de atender el interés general y no motivar el sacrificio ilegal de bovinos y porcinos.

Que existe disponibilidad presupuestal para el pago de los emolumentos y demás prestaciones económicas que se deriven del presente nombramiento.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

PRIMERO: NOMBRAR por un periodo de seis (6) meses a las siguientes personas y en los cargos que se describen a continuación:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO	SALARIO BASICO	SALARIO DEVENGADO
ÁLVAREZ GÓMEZ FREDY	1.047.970.362	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
CAMPUZANO BOTERO MIGUEL ALBERTO	70.723.084	SUPERNUMERARIO	800.000	400.000
MANRIQUE BUITRAGO GILMA	1.047.968.775	SUPERVISORA DE CALIDAD	689.455	689.455
CORTES VARGAS CARLOS ESTEBAN	1.037.592.753	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
FLOREZ CORTEZ RICARDO	1.047.969.985	OPERARIO LINEA PORCINOS, LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	689.455
FLOREZ FLOREZ MAURICIO	1.047.965.290	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
GARCIA LOAIZA CRISTIAN CAMILO	1.047.966.839	COORDINADOR O ADMINISTRADOR	1.800.000	1.800.000

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
 Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.17.01

Fecha Actualización
Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

GIRALDO CLAUDIA MILENA	1.047.967.380	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
HENAO ALARCON MARLADY	1047966791	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	950.000	950.000
HENAO GALLEGO LUIS HENRY	70.728.386	MEDICO VETERINARIO	1.800.000	900.000
HENAO GIRALDO HENRY	1.047.969.945	OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	689.455
ISAZA OSORIO LUIS EDUARDO	70.730.769	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
HOLGUIN MONTES JESUS ELIAS	70.729.505	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
		OPERARIO LINEA PORCINOS, LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	689.455
MONTOYA HENAO JUAN FELIPE	1.047.971.331	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
MORALES NORMA LUCIA	43.460.565	OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y LIMPIEZA Y DESINFECCION	689.455	689.455
OCAMPO CARDONA ESTER JULIA	43.462.658	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
OCAMPO OCAMPO OSCAR DAVID	70.732.181	OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y MANTENIMIENTO Y OFICIOS VARIOS	689.455	689.455
OSORIO GALEANO EDWIN ARLEX	70.731.282	JEFE DE PLANTA	1.550.000	1.550.000
TORO HENAO YEISON FERNANDO	1.047.967.451	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.17.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

SALGADO HENAO YEISON ARNOLDO	1.047.971.328	OPERARIO LINEA PORCINOS , LINEA BOVINOS Y MANTENIMIENTO Y OFICIOS VARIOS	689.455	689.455
ZAPATA JAVIER ALCIDEZ	70.731.407	OPERARIO LINEA PORCINOS Y LINEA BOVINOS	689.455	344.728
CASTAÑO LINA MARCELA	43.462.274	APOYO ADMINISTRATIVO	689.455	689.455
ALVARAN TORRES ESNEIDER	1.047.971.080	OPERARIO LINEA PORCINOS LINEA BOVINOS	689.455	344.728
GIRALDO CASTRO MARTIN ALFREDO	70.726.881	OPERARIO LINEA PORCINOS LINEA BOVINOS	689.455	344.728
MORALES LOPEZ ROMELIA	22.103.156	OPERARIO LINEA PORCINOS LINEA BOVINOS	689.455	344.728

SEGUNDO: ADVERTIR a las personas nombradas, que una vez cumplidos los seis meses a que hace referencia el artículo primero de este acto administrativo, automáticamente quedan retiradas del servicio, en los términos del artículo 4° del Decreto 1227 de 2005.

TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, que deberá hacerse en los términos del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia-, a los Ocho (8) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Proyectó: Abogado Víctor Emilio Calle Gaviria, Asesor Jurídico

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

